

Tercera: Las solicitudes se efectuarán en instancia, dirigida al Ingeniero Jefe de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras de Zaragoza, haciendo constar nombre y apellidos, documento nacional de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse; asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta: Los exámenes correspondientes se celebrarán en Zaragoza, en la fecha y hora que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena Castell.—11.458-E.

28560

RESOLUCION de la Octava Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer tres vacantes de Capataces de Cuadrilla en las provincias de Badajoz y Córdoba (expediente 2/77).

Obtenida la reglamentaria autorización por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 27 de octubre de 1977, para celebrar concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer tres vacantes de Capataces de Cuadrilla en las provincias de Badajoz y Córdoba, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

1. Plazas vacantes.

Las plazas que se sacan a concurso-oposición son las siguientes:

Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz, 2.
Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba, 1.

2. Condiciones generales.

Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

2.1. Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

2.2. Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento, lo que acreditarán mediante partida de nacimiento.

2.3. Poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberán conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras, en la parte relativa a su tarea.

2.4. Tener la capacidad de mando suficiente para la mejor organización del trabajo y distribución del personal de su cuadrilla.

3. Plazo de presentación de instancias y datos de las mismas.

Se fija un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten en esta Jefatura Regional de Carreteras, División de Actuación Administrativa, Negociado de Asuntos Generales (avenida de la Victoria, 24 y 26, Sevilla), la correspondiente solicitud, mediante instancia reintegrada y dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, en que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio y número del documento nacional de identidad, manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos y circunstancias especiales a considerar, en su caso, los cuales deberán ser justificados mediante las correspondientes certificaciones.

4. Celebración del examen.

El concurso-oposición se celebrará en Sevilla, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos o excluidos, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

5. Presentación de documentos.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, se efectuará por los concursantes que resulten aprobados, durante el plazo que fije el Tribunal.

6. Norma general subsidiaria.

En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y en el Reglamento de Personal Operario de Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 21 de diciembre de 1972.

Sevilla, 14 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional, Rafael Candau Parias.—11.398-E.

28561

RESOLUCION de la Octava Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición restringido para proveer cuatro vacantes de Capataces de Cuadrilla en las provincias de Badajoz, Cáceres y Córdoba (expediente 3/77).

Obtenida la reglamentaria autorización por resoluciones del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 27 de octubre de 1977, para celebrar concurso-oposición restringido, de carácter nacional, para proveer cuatro vacantes de Capataces de Cuadrilla en las provincias que se reseñan entre el personal de categoría inmediata inferior con un año, como mínimo, de antigüedad en la categoría, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 al 28 del vigente Reglamento de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

1. Plazas vacantes.

Las plazas vacantes que se sacan a concurso-oposición son las siguientes:

Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz, dos.
Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres, una.
Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba, una.

2. Condiciones generales.

2.1. Estar en posesión del título de Caminero con una antigüedad en la categoría superior a un año.

2.2. Poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberán conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras, en la parte relativa a su tarea.

2.3. Tener la capacidad de mando suficiente para la mejor organización del trabajo y distribución del personal de su cuadrilla.

3. Méritos.

Se estimularán como méritos a efectos de ascenso:

3.1. La posesión de títulos o diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional.

3.2. La antigüedad en el servicio, sin nota desfavorable.

3.3. El sentido de la responsabilidad, iniciativa y dotes de mando.

3.4. Los premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal.

3.5. Cualquier otro de naturaleza similar que acredite la aptitud para el ascenso.

4. Plazo de Presentación de instancias y datos de las mismas.

Se fija un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten en esta Jefatura Regional de Carreteras, División de Actuación Administrativa, Negociado de Asuntos Generales (avenida de la Victoria, 24 y 26, Sevilla), la correspondiente solicitud, mediante instancia reintegrada y dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, antigüedad, manifestando, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos y circunstancias especiales a considerar, en su caso, los cuales deberán ser justificados mediante las correspondientes certificaciones.

5. Celebración del examen.

El concurso-oposición se celebrará en Sevilla, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación